

Acta de Reunión N° 7

Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Consejo, viernes 2 de agosto, 15:30 horas

Asistentes:

- Gloria Rodríguez, Vicerrectora Académica
- 1. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 2. Rodolfo Pihán, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- 3. Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 4. Millaray Curilem, Académica Facultad Ingeniería y Ciencias.
- 5. Valeska Geldres, Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 6. Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 7. Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- 8. Guillermo Williamson, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 9. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 10. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 11. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- Silvana Pineda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión

Ausentes¹:

- Daniel Conei, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado.
- Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología.
- Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar

¹ Los comisionados justificaron su inasistencia.

- Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina.
- Ramón Fuentes, Decano Facultad de Odontología
- Elena Olivos, Vicedecana Facultad de Ingeniería y Ciencias, en representación del Decano.
- Sergio Montealegre, profesional DADI Vicerrectoría Académica

Otros asistentes:

- Mario Villouta, Presidente AGA
- Leyla Vera, Directora de Comunicaciones
- Jassna Sepúlveda, Periodista Dirección de Comunicaciones
- Ricardo Fonseca, Director Jurídico
- Elizabeth Domínguez, abogada Dirección Jurídica

Temas en Tabla:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA EL PROCESO ESTATUTOS.

Temas tratados:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ENVIADA POR MAIL Y DISPONIBLE EN CARPETA DRIVE)

- Se corrigen observaciones planteadas por los comisionados y se aprueba el acta.

2. AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA EL PROCESO ESTATUTOS.

- Presentación Sra. Leyla Vera, Directora de Comunicaciones. Temas abordados:
 - Título: “Reforma Estatutaria UFRO. Participativa – Pública – Triestamental”.
 - Objetivos
 - Mensaje eje

- Frases de llamado
- Diseño de imagen de marca del proceso
- Públicos
- Principales contenidos
- Principales hitos
- Definición de vocerías
- Medios
- Acciones de relacionamiento

Vamos a ir subsanando el vacío de comunicación en el intertanto con lo que tenemos.

- Ricardo F: la participación es un imperativo de la Ley. Segundo, relevar el período de vigencia de ese proceso: desde junio 2018 hasta junio 2021. Este es el plazo para que la universidad presente a la autoridad administrativa la propuesta de estatutos; mientras eso no esté afinado, la universidad se rige por los estatutos vigentes. Luego de vencido el tercer año, los estatutos serán aprobados entre 1 y 1,5 años después.

Para el proceso de reforma, la Ley indica en el artículo 1 transitorio una **adecuación del estatuto de la universidad a lo que la Ley exige**, en un capítulo específico (no a toda la Ley). El ámbito de trabajo de la comisión estatutaria está fijado por la propia Ley.

- Patricio V: ¿cuál es el límite de las modificaciones?
- Ricardo F: los ámbitos están definidos en el Título segundo de la Ley.
- Guillermo W: esto lo debatimos en la primera reunión, y ante una Ley nueva, son nuevos estatutos. Pero corresponde a nosotros constituirnos en una nueva constitución de la convivencia de la Universidad; no nos sintamos amarrados ni atados.
- Ricardo F: no estoy diciendo lo contrario, sino que dentro de lo que la Ley permite; en cada universidad deberán dictarse leyes con el texto refundido del estatuto.
- Juan Manuel F: es distinto llamar reforma a formulación de nuevos estatutos. Reforma es una posibilidad acotada. Hablar de formulación de nuevos estatutos tiene más fuerza comunicacional y táctica.
- Gloria R: todos tenemos claro que la Ley no da espacio para grandes modificaciones, la Ley habla de adecuación de los estatutos. Debemos ponernos de acuerdo en cuanto a la nomenclatura que vamos a usar. Debemos ser cuidadosos en el mensaje que vamos

a entregar, a fin de no generar expectativas desmesuradas en personas que no hayan leído la Ley.

- Valeska G: atención a los verbos utilizados y las definiciones que vamos a poner en las comunicaciones. La Ley habla de una reforma... [*la Ley indica "adecuación"*]. Toda esta comunicación debe partir por lo que indicaron Ricardo y Guillermo, respecto a que es lo que la nueva Ley nos permite, ese paraguas le da un enfoque a cualquier persona que esté en esto; esto no es por lo que esta Comisión quiera, sino lo que se nos está mandando. Debemos ocupar la palabra que aparece en la Ley.
- Ricardo F: esta es una reforma vía adecuación.
- Millaray C: un objetivo de la comunicación tiene que ver con el hecho de motivar a la participación. Como este es un proceso tan complejo, dentro de los contenidos que se van a discutir, tendríamos que de alguna manera colocar el mensaje a la comunidad diciendo, por ejemplo, "lo que se puede cambiar en los estatutos es...", y una idea fuerza, "lo que se va a definir en los estatutos es...". Tenemos la oportunidad de darle más relevancia a una universidad estatal.
- Vicente F: creo que la metodología comunicacional es buena y que va a funcionar. Creo que no hay que entraparse con el lenguaje, se va del foco de esta comisión; debe ser preocupación de la Dirección de Comunicaciones con apoyo legal, y siendo siempre lo más honestos posible.
- Leyla V: concepto "reforma" se ha usado en otras campañas, pero no está en el texto legal. Pero nadie ha usado "adecuar". La idea de esta campaña es entusiasmar.
- Rodrigo N: me gusta el esquema, sólo tengo un comentario en el mensaje, creo que el cómo no es suficiente, pero no es el para qué ni el por qué. Me gustaría ver un mensaje más potente, más audaz.
- Rodolfo P: adscribo a lo que señaló Vicente, para que no perdamos mucho tiempo en la forma. También, me gustó mucho lo que señaló Millaray; una buena forma de incentivar la participación es por esa vía. Las personas fuera de esta Comisión es muy probable que tengan buenas ideas, pero por puntos, por cosas específicas y una buena forma de llamarlos a participar es por esa vía; por ejemplo, hoy día con esta Ley vamos a poder elegir a los decanos, que puedan aportar ahí, no les interesa otra cosa. Es mucho más fácil tener una participación más activa de toda la comunidad de la universidad.
- Guillermo W: para generar una conciencia de participación, es fundamental buscar la palabra más adecuada que responda a la idea de que nos ponemos como comunidad universitaria en la posición de construir una nueva relación de poder, cultural, interna, una nueva relación de convivencia. Yo creo que eso es lo fundamental. Es importante

estimular la participación de todos los estamentos, entendiendo los marcos que establece la Ley.

- Ricardo F: sumamente importante lo que acaba de decir el profesor. A partir de eso podemos definir los elementos diferenciadores para cada universidad. De lo contrario, no tendrá ningún sentido este proceso, simplemente esperamos el estatuto tipo. Lo que debemos buscar es cómo nos hacemos diferentes a las otras universidades estatales. No todas estamos en el mismo proceso, hay algunas que tienen otras características, que les hacen más fácil este trabajo, o tienen trabajo avanzado.
- Juan Manuel F: Correcto. Tenemos que adaptar el estatuto, mejorarlo, para alcanzar los nuevos desafíos que tenemos que abordar como universidad. Por ejemplo, uno de los elementos que nos diferencian es el contexto intercultural. También, el tema de la burocracia interna también tenemos que modificarla a nivel de estatutos. Cómo comunicamos eso, en la medida que el lenguaje es el que crea la realidad. Nosotros somos una micro comisión, pero no conocemos las expectativas del conglomerado, tenemos que definir con la menor ambigüedad posible hacia dónde debemos ir.
- Mario V: esta no es la comisión redactora; a veces se entrapa en temas que tendrán que abordar otros. Es importante aclarar para ellos lo que dice la Ley y que no pueden salirse de esos márgenes.
- Patricio V: lo que hace diferentes a las universidades es el territorio. Es un punto muy importante desde el punto de vista comunicacional.
- Leyla V: dentro de lo público debemos integrar el tema de la territorialidad; la comisión deberá decidir a quiénes integrar. La participación va a ser exitosa en la medida que el diseño sea bueno.
- Gloria R: propuesta de dividirnos en algunos grupos para avanzar:
 - i. un grupo que trabaje en el cronograma.
 - ii. definición de los grupos de trabajo, por ejemplo, cuatro comisiones según los cuatro párrafos de la Ley, y un quinto con los acuerdos del claustro para oficializarlos.
 - iii. quiénes van a conformar los grupos de trabajo.
- Juan Manuel F: todas mis opiniones estaban referidas a comunicación; el tema planteado es un distractor. Debemos centrarnos ahora en cómo distribuir esos porcentajes que se aprobaron en la sesión anterior.

- Guido D: podríamos haber avanzado mucho más, y definir en la sesión de hoy los números de participantes, modalidad de elección etc.
- Marcelo G: en la propuesta de la DADI están los puntos que hemos definido, y lo que falta por avanzar: cuántos integrantes por cada estamento, y luego quién trabaja en cada comisión.
- Gloria R: en ningún momento acordaron aprobar esa propuesta, es algo que no se había definido.
- Marcelo G: el tema que deberíamos tratar es definir los números de participantes; es lo más relevante en este momento.
- Vicente F: deberíamos tener una sesión extraordinaria, más larga, para discutir todos los temas que quedan.
- Rodrigo N: converge con la opinión de Juan Manuel Fierro. Tenemos dos acuerdos, claustro y proporciones, un tercer acuerdo debe ser cuántas personas y cómo se llenan los cupos. Y eso sería todo, porque el claustro tiene autonomía para definir su cronograma, su metodología, sus comisiones, etc., y cumplir con la normativa.
- Gloria R: el trabajo del claustro tiene un tiempo límite, y una complejidad alta, por lo que no es menor el tema de entregarle un cronograma.
- Millaray C: hay dos cosas que quisiera aclarar: uno, cuál es la autonomía del claustro participativo o representativo. Dos, si llegamos al acuerdo que no nos corresponde hacer un cronograma, ¿lo que surja del claustro no va a un referéndum, eso no nos toca definirlo a nosotros?
- Juan Manuel F: me produce escozor que la actual Junta Directiva tenga que decidir sobre el espíritu de la reforma. Prefiero decirle a la Junta: “el claustro y la comunidad están pensando esto”, y apelar al sentido común, para que hagan un acto patriótico. La representatividad el claustro la puede determinar, en espacios de consulta para ir validando.
- Vicente F: difero de las propuestas mencionadas, nuestro trabajo va más allá. Debemos llegar a un número. También debemos forzar cómo se van a elegir los representantes, ya que se puede entrapar el proceso. Otro mecanismo que debemos diseñar es qué pasa si no van los representantes, mecanismos de quórum, también establecer plebiscito final para la propuesta de estatutos. El claustro debe tener la última palabra, no los cuerpos colegiados.
- Guillermo W: me sumo a lo que dice Vicente. Queda un tema que son los académicos a honorarios; debemos entregar las orientaciones fundamentales para el proceso. En el

ítem de los docentes no aparecen honorarios, pero sí en el ítem administrativos. Yo entiendo que en mi facultad hay varios académicos que están hace muchos años y que tendrían que tener derecho a voto.

- Gloria R: esas son cosas importantes que no se han definido.
- Ricardo F: el rol de la Junta Directiva es un tema no pacífico. La Ley dice que la propuesta se debe enviar por intermedio de los órganos competentes, pero no que deba aprobarse. Es algo que se debe aclararse.
- Zoia N: definir tabla con tiempos acotados para la discusión de cada uno de los temas.

Acuerdo: realizar una sesión de trabajo intensivo el día viernes 9 de agosto, desde las 9:00 hrs. Temas a resolver:

- i. Número y tipo de jornada de integrantes del claustro.
- ii. Cómo se van a elegir los integrantes.
- iii. Responsabilidad de los elegidos: quórum, y qué pasa si no asisten a las sesiones.
- iv. Cronograma de trabajo del claustro.

Tareas de la Secretaría Técnica:

- Elaborar tabla.
 - Entregar documentos de apoyo en papel.
 - Traer datos de honorarios, y qué tipos de horas tienen.
- Ricardo F: el cronograma se debe acotar, no se puede llegar la último día sin la propuesta final enviada.
 - Millaray C: cuidado con la representación en los departamentos, respecto al género y la interculturalidad.
 - Vicente F: como insumo para la próxima reunión por favor traer un desglose de los datos: género, etnia, etc. (la mayor cantidad de detalles que estén disponibles).



PARTICIPATIVA - PÚBLICA - TRIESTAMENTAL

REFORMA
ESTATUTARIAUFRO

ESTATUTOS UFRO
PENSEMOS JUNT@S
LA UNIVERSIDAD

Finaliza la sesión a las 17:10 hrs.